

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2765 COVEX, S.A.U.

A los efectos previstos en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Covex, S.A.U. (la "Sociedad"), celebrada en el domicilio social el día 29 de febrero de 2016, acordó, por unanimidad, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, una reducción de capital por importe de 5.437.500 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,3 euros cada una de ellas, pasando por tanto el valor nominal de cada acción de 0,8 euros a 0,5 euros, y modificando el artículo 5º de los Estatutos Sociales como consecuencia de la reducción de capital acordada; sin que exista devolución de aportaciones al accionista único. Sirvió de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el balance cerrado a 31 de diciembre de 2015, verificado por los auditores de la Sociedad y aprobado, por unanimidad, en la referida Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 a) de la LSC, no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realizó con la finalidad de compensar el desequilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cantidad total de 9.062.500 euros, dividido en 18.125.000 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas.

Colmenar Viejo, 31 de marzo de 2016.- Doña Weijuan Lai, Administradora Única de Covex, S.A.

ID: A160022345-1